



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **19966** /2015

ARICA, 12 DE NOVIEMBRE DE 2015.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°16279, de fecha 15 de Septiembre del 2015 y el Memorandum N°1254 de fecha 07 de Octubre del 2015, de Relaciones Públicas, vienen a contratar los servicios a honorarios, a don **SEBASTIAN PUCH NAREA**, por concepto de DJ (música electrónica), realizado el día 10 de Octubre de 2015, en el costado de la Piscina Olímpica, actividad inserta en el Programa denominado "Inicio Verano Fiesta de Colores 2016".
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **SEBASTIAN PUCH NAREA**, de fecha 08 de Octubre del 2015.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 08 de Octubre del 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **SEBASTIAN PUCH NAREA**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/cop.r



EDUARDO URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA



CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON SEBASTIAN PUCH NAREA

En Arica, a 8 de Octubre de 2015, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N° 69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano Oftalmólogo, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en calle Rafael Sotomayor N° 415, Arica y don **SEBASTIAN PUCH NAREA**, R.U.T. N° 17.431.413-6, con domicilio en calle Rancagua N° 2760, Iquique, han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 16.279, de 15 de Septiembre de 2015 y al Memorandum N° 1254, de Relaciones Públicas, de fecha 7 de Octubre en curso, viene en contratar a honorarios, a don **SEBASTIAN PUCH NAREA**, por concepto de DJ, (música electrónica), a realizarse el día sábado 10 de Octubre de 2015, a partir de las 20.00 horas, en el costado de la Piscina Olímpica, actividad inserta en el Programa denominado "Inicio Verano Fiesta de Colores 2016".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 166.667.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V° B° de la Oficina de Relaciones Públicas.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de la Oficina de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales del presente Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales.
- SEXTO** La personería de don SALVADOR URRUTIA CARDENAS, consta del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 6 de Diciembre de 2012.
- SEPTIMO** El presente contrato se firma en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.



Sebastian
SEBASTIAN PUCH NAREA
C.I. N° 17.431.413-6

SUC/APP/MBC/rfch.

Sectores

